

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, siendo las **18:45** horas, del día **7 de mayo de 2025**, en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de **CONTINUAR** con la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, con fundamento con el artículo 46 fracción II del **REGLAMENTO** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **LA LEY**).

El acto fue presidido por la el **Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota**, Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, servidor público designado por el **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** (en adelante la **CONVOCANTE**), quien dio continuidad una vez concluido el término establecido, para que los licitantes que expresaron su interés en participar en la licitación y que además presentaron preguntas a través de la plataforma **Compras Mx**, puedan formular las solicitudes de aclaración que estimen pertinentes, en relación únicamente con las respuestas remitidas por la Convocante.

El servidor público que preside el acto fue asistido por el representante del área técnica, el representante del área contratante y el representante del Órgano Interno de Control (**OIC**) cuyos nombres se mencionan a continuación:

| SERVIDOR PÚBLICO                   | DEPENDENCIA  | ACLARACIONES QUE SOLVENTO |
|------------------------------------|--|---------------------------|
| Lic. Sergio Antonio Toral Arreguín | Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.                 | -----                     |
| C. Julio César Jiménez Zermeño     | Representante de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.     | Administrativo            |
| Dr. Raúl Pavel Contreras Sandoval  | Encargado del Despacho de la Dirección de Operaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. | Técnico                   |

Una vez concluido el término otorgado por la convocante, para que los licitantes en caso de tener dudas de las respuestas emitidas por esta convocante pudieran formular cuestionamientos, se informa lo siguiente:

Se hace constar que se recibieron cuestionamientos a través de la plataforma **Compras Mx** de los siguientes licitantes:

| NO.                            | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL                                  | NÚMERO DE PREGUNTAS RECIBIDAS |
|--------------------------------|--|-------------------------------|
| 1                              | DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV | 4                             |
| TOTAL DE REPREGUNTAS RECIBIDAS |  | 4                             |

Acto seguido, se procedió a dar contestación a los nuevos cuestionamientos como a continuación se detalla:

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

| ID de la pregunta | Licitante  | Referencia, a la pregunta | Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante   | Respuesta  |
|-------------------|--|---------------------------|--|--|
| 75002             | DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA D | ID. 771616                | SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE PARA EL CASO DE CARTAS DE RESPALDO EMITIDAS POR UN DISTRIBUIDOR MAYORITARIO, SE ACREDITARÁ LA RELACIÓN COMERCIAL PARA LA DISTRIBUCIÓN MEDIANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE QUE COMERCIALIZA MEDICAMENTOS AL POR MAYOR. ¿SE ACEPTA?   | No se acepta. En caso de carta de respaldo de distribuidor mayoritario deberá contar con documentación de relación comercial para la distribución del medicamento; así como comprobante del Registro Federal de Contribuyentes, en cuya actividad económica preponderante se relacione con la distribución de medicamentos, se deberá de indicar el número y nombre de la licitación, fecha de expedición y estar dirigida al ORGANISMO.   |
| 75003             | DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA D | ID. 772514                | SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE LA PRESENTACIÓN DE LA EVIDENCIA ELECTRÓNICA OBTENIDA EN LA PÁGINA DE COFEPRIS, NO SE ACEPTA PARA EL CASO DE LAS PRÓRROGAS Y EN CUESTION A LOS REGISTROS SANITARIOS SE PODRÁ PRESENTAR DICHA EVIDENCIA ELECTRÓNICA.FAVOR DE CONFIRMAR.  | Los licitantes podrán presentar registro sanitario acompañado de la prórroga, o constancia de trámite de prórroga, siempre y cuando su solicitud esté apegada al término señalado en el artículo 190 Bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud. No se acepta presentar únicamente evidencia electrónica obtenida de la página de Cofepris.   |
| 75004             | DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA D | ID. 771894                | SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA BIEN ACEPTAR LA ENTREGA DEL 100% DE REGISTROS SANITARIOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 80% DE REGISTROS SANITARIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL 15% RESTANTE, POSTERIOR A LA FIRMA DE CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION TAL Y COMO LO REFIERE LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. | No se acepta su propuesta deberá presentar registro sanitario por cada uno de los renglones que integran la partida que oferta conforme a lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos al numeral 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia de la proposición. inciso b) REGISTRO SANITARIO FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO<br>El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso b) del numeral 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia de la proposición. |
| 75005             | DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA D | ID. 771894                | SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA ENTREGA DEL 100% DE CARTAS DE RESPALDO DE LA SIGUIENTE FORMA: 80% DE DE CARTAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL 15% RESTANTE, POSTERIOR A LA FIRMA DE CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION TAL Y COMO LO REFIERE LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP.                         | No se acepta su propuesta deberá presentar carta de respaldo por cada uno de los renglones que integran la partida que oferta conforme a lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos al numeral 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia de la proposición. c) CARTA DE RESPALDO FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO<br>El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c) del numeral 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia de la proposición.          |

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

De conformidad con el artículo 43 de la **LEY**, esta Acta de conclusión y el Acta inicial de la presente junta aclaraciones y el documento denominado **ANEXO PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA** forman parte integral de la convocatoria a la licitación.

En términos del artículo 44 de la **LEY**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Se informa que, al cierre del acto de junta de aclaraciones, no se presentó ningún licitante u observador interesado en estar presente.

No existiendo aclaraciones que realizar y no habiendo más que hacer constar, se dio por concluido el presente acto de junta de aclaraciones, siendo las **19:12 horas**, del día **7 del mes mayo del año 2025**.

Esta acta consta de **03 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, la falta de firma de alguno de los participantes no resta validez o efectos a la misma.

**POR PARTE DEL ORGANISMO:**

| SERVIDOR PÚBLICO                  | DEPENDENCIA   | FIRMA |
|-----------------------------------|---|-------|
| MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA    | COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  |       |
| C. JULIO CÉSAR JIMÉNEZ ZERMEÑO    | REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.                    |       |
| DR. RAÚL PAVEL CONTRERAS SANDOVAL | ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. (ÁREA TÉCNICA) |       |

**POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL**

| NOMBRE  | FIRMA |
|---|-------|
| LIC. SERGIO ANTONIO TORAL ARREGUÍN<br>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |       |

-----FIN DEL ACTA-----